



Manizales, 16 de junio de 2025

Señores

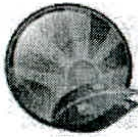
ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES

Ciudad

Referencia: Cotización refrigerios SINTRAUNICO

REFRIGERIOS PARA SINDICATO EN CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA VIGENCIA 2025			
DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INCLUIDO IVA
<p>El proveedor deberá suministrar un refrigerio diario a los trabajadores afiliados al sindicato Sintraunico. La entrega de los refrigerios se realizará los siete días de la semana, de acuerdo con los turnos programados por la empresa.</p> <p>Para facilitar el acceso de los trabajadores a este beneficio, el proveedor deberá contar con al menos cuatro establecimientos comerciales ubicados a una distancia máxima de 400 metros a la redonda de cada estación del Cable.</p> <p>Los refrigerios se entregarán mediante bonos redimibles, que podrán ser utilizados a libre elección del trabajador; es decir podrán consumir cualquier alimento de la carta ofrecida por los establecimientos autorizados por el proveedor.</p> <p>Cada bono tendrá un valor comercial neto de OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$8.500), sin que implique descuentos,</p>	1	UNIDAD	\$ 16.000

Calle 20 No. 21-38 Tele: 6068911141 Celular 322-8919769
E-mail: misionverdeong@gmail.com/misionverdeong@hotmail.com
Manizales – Caldas



fundación
MISIONVERDE
naturaleza en movimiento

impuestos o gastos administrativos
para el beneficiario.

Los bonos deberán entregarse a los
empleados, conforme al listado
entregado por la ACAM y el
documento deberá cumplir con la
información según formato anexo.

Atentamente,

MIGUEL ALEJANDRO PÉREZ RAMÍREZ

Cargo: Representante Legal

Documento de Identidad: 1.053.801.729

Calle 20 No. 21-38 Tele: 6068911141 Celular 322-8919769

E-mail: misionverdeong@gmail.com/misionverdeong@hotmail.com

Manizales – Caldas

**REFRIGERIOS PARA SINDICATO EN CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA VIGENCIA 2025**

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INCLUIDO IVA
<p>El proveedor deberá suministrar un refrigerio diario a los trabajadores afiliados al sindicato Sintraunico. La entrega de los refrigerios se realizará los siete días de la semana, de acuerdo con los turnos programados por la empresa.</p> <p>Para facilitar el acceso de los trabajadores a este beneficio, el proveedor deberá contar con al menos cuatro establecimientos comerciales ubicados a una distancia máxima de 400 metros a la redonda de cada estación del Cable.</p> <p>Los refrigerios se entregarán mediante bonos redimibles, que podrán ser utilizados a libre elección del trabajador; es decir podrán consumir cualquier alimento de la carta ofrecida por los establecimientos autorizados por el proveedor. Cada bono tendrá un valor comercial neto de OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$8.500), sin que implique descuentos, impuestos o gastos administrativos para el beneficiario.</p> <p>Los bonos deberán entregarse a los empleados, conforme al listado entregado por la ACAM y el documento deberá cumplir con la información según formato anexo.</p>	1	UNIDAD	\$ 10,200